



Federación de
Taekwondo de la
Comunidad Valenciana



FUNDACIÓN
TRINIDAD
ALFONSO



Comunitat Valenciana
**COMUNITAT
DE L'ESPORT**



fer futur

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

Criterios de selección FTCV

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE HAPKIDO Y REGLAMENTO INTERNO FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA TEMPORADA 2023-2024

Criterios de selección para formar parte del equipo de la Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana

Los siguientes criterios son para la modalidad de hapkido en todas sus categorías.

1. El objetivo es ayudar al proceso de selección de los deportistas que han de representar a la Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana en los Campeonatos de España que se realicen durante la temporada 2023-2024 con el objetivo de lograr los mejores resultados posibles para el Hapkido valenciano, ayudándose de estos criterios, la decisión final sobre el equipo que participará en cada campeonato será siempre, responsabilidad de la Comisión de Selecciones de la FTCV.

*El periodo de vigencia será desde septiembre de 2023 hasta agosto de 2024.

2. La Comisión de Selecciones tiene la potestad de cambiar de categoría a un deportista por necesidades de cubrir una baja o un mal estado de forma de otros deportistas en cualquier momento o si se considera que ese deportista puede tener buenos resultados compitiendo en otra categoría a criterio de la comisión de selecciones. Siempre que este deportista sea campeón autonómico/a o tenga los puntos necesarios para ser clasificado/a.
(Los cambios de categoría nunca perjudicarán al deportista primer clasificado en el ranking).
3. La Comisión de Selecciones se reserva el derecho de no convocar a algún deportista que, aún cumpliendo uno o varios de los requisitos, no haya realizado una actuación satisfactoria a criterio del cuerpo Técnico en los campeonatos puntuables, presenta una enfermedad, lesión, un mal estado de forma físico o una actitud mental negativa.
4. En caso de que algún deportista no pueda puntuar por lesión, deberá de presentar un informe de la lesión y una petición de segunda oportunidad para que se le realice preselección, avalado por su trayectoria deportiva. Todo esto será estudiado por el director técnico que tomará la decisión.



5. Los deportistas que puntúan en categorías diferentes se les descontará el 50% de los puntos obtenidos en cada competición.

6. La Comisión de Selecciones se basará en las siguientes pautas para realizar los doblajes:
 - Los medallistas en el Campeonato de España 2022 (siempre que no se hayan clasificado por ranking).
 - Se tendrán en cuenta los resultados anteriores en las últimas dos temporadas.
 - En categoría senior se tendrá en cuenta los resultados en la categoría inmediatamente inferior, siendo este su primer senior.
 - En el resto de las categorías solo se tendrá en cuenta esta misma.
 - La Comisión de Selecciones se guarda el derecho de doblar a algún deportista, siempre de forma objetiva o por criterio técnico.

7. Para obtener puntos en las competiciones el deportista deberá pasar mínimo 1 ronda. Si solo hubiera dos deportistas o nada más realiza una ronda al ganador se le otorgara el 50% de los puntos que percibe el ganador de esa competición.

8. Los autonómicos serán obligatorios para todos los deportistas.

PUNTUACIÓN HAPKIDO			
CAMPEONATO	ORO	PLATA	BRONCE
Campeonato de España Hapkido 2022	30	18	10
Open C.V. 2023	30	18	10
Campeonato Autonómico 2023-24	50	30	18



Reglamento interno para las actividades financiadas por la Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana

1. Todo deportista que sea convocado por la Comisión de Selecciones de la Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana deberá vestir la equipación oficial del equipo durante toda la actividad (chándal, ropa de paseo y dobok).
2. Todo deportista que sea convocado por la Comisión de Selecciones de la Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana deberá asistir de forma obligatoria a TODOS los entrenamientos dirigidos por el cuerpo técnico con el objetivo de preparar próximas competiciones. En caso de no poder asistir por motivo laboral o por lesión, deberá presentar justificante médico o laboral a la dirección técnica.
3. Tanto los deportistas incluidos en los Planes de Especialización Deportiva de Cheste, como los de Tecnificación GVA y los deportistas de FER Futur de la Federación Valenciana de Taekwondo, deberán asistir al 80% de los entrenamientos dirigidos por el cuerpo técnico, de lo contrario quedarán excluidos de las salidas que se realicen con el equipo.
4. Queda totalmente prohibido el consumo de alcohol, tabaco o drogas durante TODAS las actividades financiadas por la FTCV.
5. Todo aquel deportista que muestre un comportamiento negativo, mala conducta (punto 4) o falte al respeto a los compañeros o al cuerpo técnico durante las actividades oficiales de la FTCV, será excluido del equipo de forma inmediata abriéndole expediente disciplinario.
6. La Comisión de Selecciones para la modalidad de hapkido está formada por:
 - Juan José Moreno Castellano, director técnico de la FTCV.
 - Guillermo Tudela Marco, vicepresidente deportivo de la FTCV.
 - Juan Carlos Cobos Aranda, presidente de la FTCV.
7. El equipo técnico para la modalidad de hapkido está formada por:
 - Juan José Moreno Castellano, director técnico de la FTCV.



Federación de
Taekwondo de la
Comunidad Valenciana



FUNDACIÓN
TRINIDAD
ALFONSO



Comunitat Valenciana
**COMUNITAT
DE L'ESPORT**



PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

- Juan Carlos Crecente Penalva, entrenador hapkido de la FVCV.